

PROYECTO:

“El acceso a la información, herramienta principal del control de la corrupción en Patagonia”

**INFORME FINAL
Septiembre de 2010**

Proyecto desarrollado por:



www.estudiospatagonicos.org.ar

Una iniciativa de:



Con el apoyo de:

FON  RA



CONTENIDO:

I.	Nombre del Proyecto	Pág. 3
II.	Objetivo General	Pág. 3
III.	Objetivo Especifico	Pág. 3
IV.	Indicadores para medir si los objetivos han sido alcanzados	Pág. 3
V.	Tiempo de realización, planificado y realizado – Cronograma	Pág. 3
VI.	Resultados, actividades y avances según el Marco Lógico	Pág. 5
VII.	Información Adicional sobre cumplimiento	Pág. 6
VIII.	Dificultades encontradas	Pág. 9
IX.	Evaluación del Impacto del Proyecto y Conclusiones	Pág. 10
X.	Desafíos para el futuro	Pág. 12
XI.	Anexos	Pág.

I. Nombre del Proyecto

“El Acceso a la información, herramienta principal del control de la corrupción en Patagonia”

II. Objetivo General

Promover la utilización de las normas locales y provinciales de acceso a la información existentes en la región por parte de los ciudadanos y medios de comunicación de manera de contar con herramientas efectivas en la lucha contra la corrupción.

III. Objetivo específico

Los Productos/ resultados del proyecto serán los siguientes:

- Tres talleres por jurisdicción (9 en total) en Viedma, Bariloche y Ushuaia sobre el Derecho a Acceso a la información y su utilización.

Presentación por el Beneficiario del Informe de Ejecución del Proyecto que incluirá un informe financiero y un informe técnico.									
Presentación de una auditoria del proyecto, a más tardar 5 días después de la expiración del período de ejecución.									
Evaluación Final por parte de ICD									
Entrega del Tercer Desembolso.									

Del Cronograma inicial, todas las actividades se han cumplido satisfactoriamente y las metas del proyecto en general han sido alcanzadas.

VI .Resultados, actividades y avances según el Marco Lógico

	ACTIVIDADES	INDICADORES	MODO DE VERIFICACION	Nivel de Cumplimiento
Propósito Favorecer la utilización de las normas locales y provinciales de acceso a la información como herramienta de lucha contra la corrupción.		Se han presentado al menos 30 pedidos de acceso a la información con un porcentaje de respuesta del 100%.	Copia de los pedidos de acceso a la información, detallando Nro de expediente, fecha de ingreso, seguimiento de plazos y respuestas obtenidas	Se presentaron un total de 31 pedidos de acceso a la información entre febrero y septiembre de 2010. Se ha alcanzado el 100% de respuesta a los pedidos presentados. Ver archivo Excel adjunto con detalle de los mismos.
Componente 1 Promoción del uso de las ordenanzas y leyes	1. Diseñar el formato que tomará la capacitación a brindar. 2. Definir la	A los 8 meses, se han dictado la totalidad de los talleres (9).	Documento presentando el formato, la metodología y el material a ser utilizando, así	El formato, la metodología y el material han sido formulados por el Centro de

vigentes de acceso a la información	<p>metodología y perfil de los periodistas y organizaciones a capacitar.</p> <p>3. Diseñar el material que se utilizará en las capacitaciones.</p> <p>4. Brindar los talleres.</p>		<p>como el cronograma de talleres a brindar</p> <p>Copia de la convocatoria.</p> <p>Listado de los participantes y expositores de cada taller.</p> <p>Fotos</p> <p>Notas periodísticas.</p>	<p>Estudios Patagónicos, y fue adaptado según las características del lugar y el tipo de taller que se realizó.</p> <p>Ver archivo Excel adjunto con detalle de los mismos.</p>
Componente 2 Presentación de pedidos de información	<p>1. Elaborar los pedidos sobre temas de presupuesto, compras y contrataciones</p> <p>2. Presentar los pedidos</p> <p>3. Realizar el seguimiento de los mismos</p> <p>4. Reclamo ante posibles incumplimientos.</p>	<p>A los 8 meses, se han presentado en total al menos 30 pedidos, 6 por cada gobierno (Tierra del Fuego, Río Negro, Viedma, Bariloche y Ushuaia).</p>	<p>Copia de los pedidos</p> <p>Copia de la acción de reclamo presentada</p>	<p>Al haber finalizado el proyecto se han presentado 31 de pedidos de acceso a la información en las 5 jurisdicciones en las que trabajamos.</p> <p>Ver archivo Excel adjunto con detalle de los mismos.</p>
Componente 3 Difusión de los resultados	<p>1. Mantener reuniones de sensibilización con actores claves de los medios</p> <p>2. Crear un ámbito de intercambio de información conjunto</p>	<p>A los 8 meses, 50 artículos o entrevistas sobre resultados de los pedidos presentados e información web sistematizada.</p>	<p>Copia de los artículos o entrevistas</p>	<p>Se han logrado un total de 61 noticias relacionadas a pedidos de acceso a la información y sus respuestas. Además, se puso online un ámbito de intercambio de información con los medios, que permitió a su vez sistematizar en la web noticias sobre la</p>

				temática.
--	--	--	--	-----------

VII . Información adicional sobre cumplimiento:

El proyecto se diagramó en base a tres componentes que estaban interrelacionados entre sí. En primer lugar, se programaron talleres para capacitar a organizaciones sociales, vecinos, periodistas u otros interesados en el marco normativo y aplicación del derecho de acceso a la información pública.

En segundo término, era posible luego que las personas que participaron de estos talleres o leyeron sobre los mismos en los medios de comunicación, presenten solicitudes de acceso a la información por parte de diferentes sectores, para aprovechar el uso de esta herramienta e instalar socialmente el derecho de acceso a la información como un estándar de cumplimiento en cuanto niveles de transparencia pública. A diferencia de proyectos anteriores, en donde las organizaciones promotoras eran las actores del proceso (quienes solicitaban, recibían, reclamaban o litigaban), en esta oportunidad se impulsó que la comunidad en general y organizaciones que trabajan en otras temáticas incorporen el derecho de acceso como una herramienta cotidiana para su trabajo y como impulso para la transparencia en cuanto a su sector. El derecho de acceso a información pública debía funcionar como un insumo que aportará valor agregado al trabajo específico que se venía realizando en cada uno de los lugares y no desarrollado como un eje aislado, que sólo se impulsaría durante el desarrollo del proyecto. Se buscó, entonces, vincular el acceso y la transparencia a temas concretos y que formarán parte de una agenda de temas, principalmente vinculados a cuestiones sociales o de interés general.

En tercer lugar, se promovieron campañas de promoción pública a través de los medios de comunicación. Se pusieron al aire cortos radiales alusivos a la transparencia pública y se gestionaron notas en los medios de comunicación locales para profundizar el alcance sobre el derecho de acceso a la información como una herramienta de alto impacto para mejorar la performance de la transparencia.

Así, una vez conseguidos los resultados de los pedidos formulados (esto ya permite un ejercicio y una relación ciudadano – funcionario que fortalece el uso de un derecho) se realizaron informes para ser presentados a la prensa y sensibilizar a los medios y a los ciudadanos sobre la necesidad de utilizar esta herramienta y sobre el tema en cuestión que haya sido tratado en el pedido de informes.

Más allá del procedimiento administrativo de solicitar y recibir información (implica sólo limitarse a un procedimiento reglamentado) se promovió la intensa capacitación de empleados y autoridades públicas, el conocimiento para la utilización por parte de la comunidad, instalar en la agenda pública la relación entre acceso a la información pública en correlación a la transparencia de los actos de gobierno.

Además, instalar socialmente el derecho de acceso a la información como un valor social cotidiano y no como un ejercicio ciudadano que se ejerce de manera extraordinaria, y sólo por una elite que tiene condiciones para comprender y activar este derecho público.

En cuanto al primer componente, se cumplió con el objetivo final del proyecto, que era lograr 9 talleres en total en las jurisdicciones en las que trabajamos. En realidad, se realizaron 11 talleres, lo cual sobrepasó la expectativa inicial. Tanto a nivel local como provincial se realizaron actividades de promoción, destacándose el nivel de acceso a nivel de los municipios. En este sentido, un tercer actor (CIPPEC) destacó el nivel de cumplimiento del acceso a la información en Tierra del Fuego, ubicando a la provincia en la cima de la observancia entre obligaciones y cumplimiento sobre el acceso a la información.¹

A su vez, hay que destacar que fuera de las actividades previstas en el proyecto original, se suscribió un convenio entre el Gobierno Fuegoño y Participación Ciudadana mediante el cual ambas instituciones se comprometieron a realizar capacitaciones a los agentes estatales en lo referido a la Ley 653 de Acceso a la Información Pública. El acuerdo fue rubricado por la secretaria Legal y Técnica, Eleonora Demaio, y el secretario de Comunicación Institucional Leonardo Gorbacz por parte del Ejecutivo; mientras que por la ONG Participación Ciudadana hizo lo propio su titular, Guillermo Worman². Este tipo de convenio confirma lo que Participación Ciudadana había mencionado durante la presentación del Proyecto a FONTRA, que era posible realizar acuerdos con organismos estatales para llevar adelante acciones en conjunto de difusión de este derecho. Este acuerdo permitirá realizar más de 20 talleres destinados a empleados públicos (1 taller por cada ministerio – secretaria) que les permite conocer y

¹ Ver: <http://www.sur54.com/informe-del-cippec-tierra-de-fuego-bien-calificada-en-acceso-a-la-informacion>

² Ver: http://www.eldiariodelfindelmundo.com/ver.php?modulo=ver_noticia&id=29065

cumplir el rito reglamentario de la aplicación del derecho ya incorporado a nivel provincial y municipal en Tierra del Fuego.³

La asimetría que se observa entre Tierra del Fuego con las restantes provincias (no sólo las patagónicas) y de Ushuaia con relación a las principales ciudades de la Patagonia guarda relación con el contexto político local, el grado de desarrollo en los últimos años (la Ley Provincial N653 fue la última ley provincial aprobada en el país y la Ordenanza Municipal de Ushuaia N2474, fue la primera de su tipo en la región más austral de la Argentina) y la promoción constante que se realiza desde las organizaciones sociales que actúan en vinculación con la temática. A esto hay que sumarle que existen tres sentencias firmes en cuanto al derecho de acceso a la información, formulada ante los tres poderes públicos fueguinos.

En relación al segundo componente, se han logrado presentar en total 31 pedidos de acceso de la información, obteniendo un 100% de pedidos contestados por las autoridades correspondientes. En este sentido, en Ushuaia y Tierra del Fuego se aplicó un derecho general, como es el acceso a la información, al desarrollo del trabajo que se realizó en relación a cuestiones ambientales costeras. Se requirió información sobre espacios verdes y espacios públicos costeros, empresas ubicadas sobre el frente del Canal Beagle, vertido de efluentes líquidos a las aguas del Canal, contrataciones de obras públicas municipales, incorporación presupuestaria del sistema de tratamiento cloacal de Ushuaia, principales sustancias contaminantes, entre otros aspectos vinculados con el ambiente costero. También se realizaron requerimientos ante el gobierno provincial en cuanto a ejecución del presupuesto.

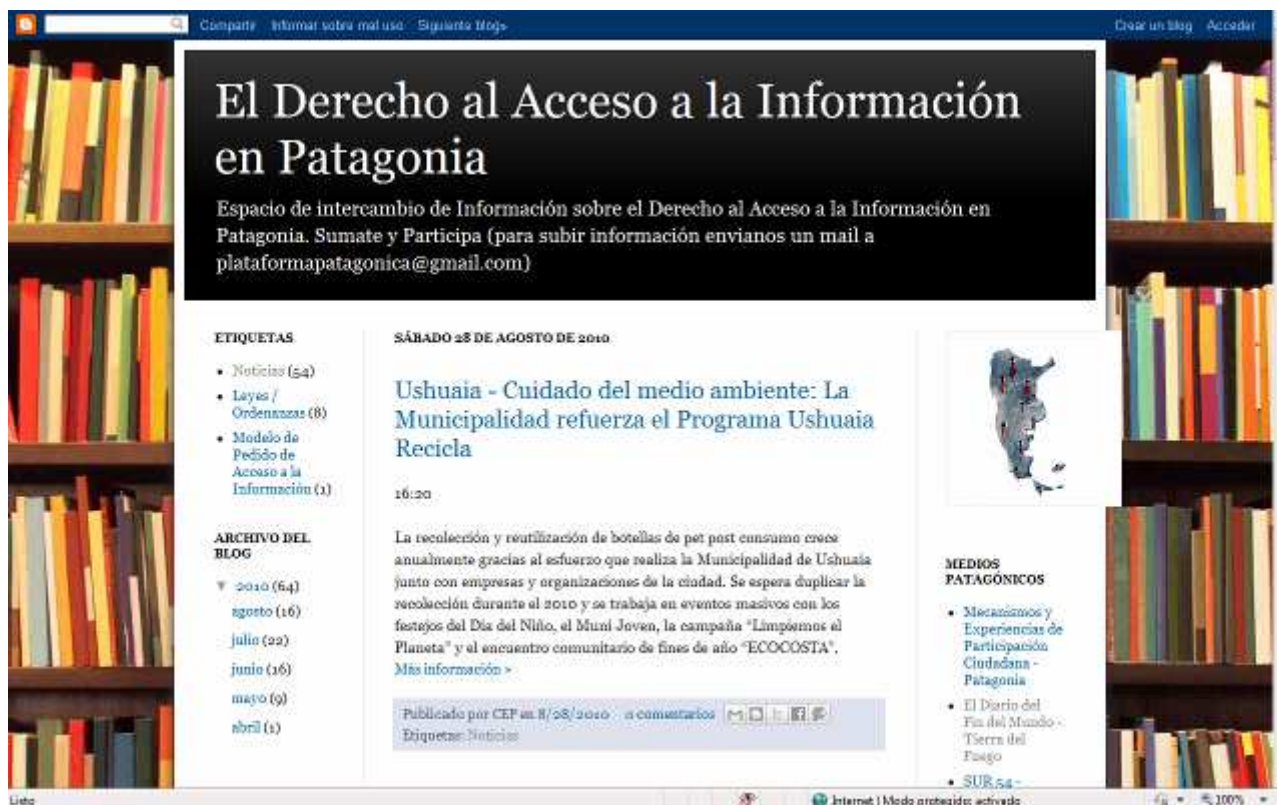
En Bariloche la organización local priorizó el trabajo con el municipio y, muy particularmente, en cuanto al proceso de compras y contrataciones municipales, mientras que en Viedma y Río Negro se focalizó el trabajo en la inversión pública para la construcción de viviendas sociales, la entrega de parcelas por parte del municipio y la provincia rionegrina.

Por último, el tercer componente hacía mención a dos objetivos. Por un lado lograr que los medios de comunicación publiquen noticias relacionadas a las actividades realizadas, y por otro lado, a la conformación de un espacio de intercambio permanente y temático con los medios de comunicación.

³ Ver archivo: Medios de Verificación – Otras actividades

Así, se han obtenido un total de 61 notas publicadas que dan cuenta de noticias que tienen vínculo con la promoción del acceso a la información, solicitudes y demandas presentadas, respuestas y declaraciones formuladas por autoridades públicas municipales y provinciales.

En cuanto al objetivo de promover un activo involucramiento de los medios de comunicación y lograr un espacio de interconexión, hemos creado en agosto el sitio web www.accesoinformacionpatagonia.blogspot.com.



Consideramos que este sitio podía cumplir con dos expectativas de las organizaciones del proyecto. Por un lado, contar con un espacio de intercambio de información con medios que se encuentran en distintos municipios y provincias patagónicas. Para ello, una vez armado el blog, se les envió una comunicación a cada medio de comunicación de la región para compartir el objetivo del blog y promover su utilización⁴. Conceptualmente, se buscó favorecer la tarea de los comunicadores al momento de producir una noticia vinculada con el acceso a la información y la transparencia en la Patagonia. Accediendo al sitio podrán encontrar antecedentes, notas redactadas por otros colegas, referencias de cómo funciona el acceso a la información en otras jurisdicciones y poder contar con un contexto para analizar integralmente la situación de la participación de la comunidad en relación a los niveles de transparencia pública. Un

⁴ (Ver ejemplo de la carta enviada y repercusión en: [Nota Diario El Cordillerano](#))

segundo objetivo asociado es la compilación de las noticias publicadas por diferentes medios para ser utilizada por el público en general y la facilitación de un espacio de comunicadores interesados en la temática de la transparencia pública.

VIII . Dificultades encontradas:

Inicialmente, dos dificultades surgieron desde errores propios en la formulación del proyecto. Establecimos un número considerable de notas a ser publicadas por los medios de comunicación, sin haber considerado suficientemente que el cumplimiento estaría sujeto a terceros publiquen la meta que nos habíamos planteado. Lo segundo tuvo relación con la sistematización de pedidos de acceso requeridos por otras organizaciones sociales o vecinos de las distintas localidades. Si bien nos propusimos socializar los efectos del proyecto (un amplia utilización del acceso a la información como mecanismo de transparencia, el seguimiento de los resultados se volvió de alta complejidad por la implementación diversificada del mecanismo).

Por otra parte, el alto nivel autonomía que existe en algunos distritos (hay constitución provincial, carta orgánica, leyes y ordenanzas sobre una misma temática) presenta una situación a ser considerada para futuras iniciativas. La misma persona tiene que conocer diferentes normas para solicitar información en el plano nacional, provincial y municipal, a pesar de residir en la misma ciudad.

En cuanto a los medios de comunicación, la entrega de información no pareciera ser una noticia atractiva sino la negación o el incumplimiento de pedidos. De allí la dificultad de instalar en la agenda pública la cultura de entrega de información en manos de la administración.

Otro aspecto que tiene relación con la cultura institucional es la sensación de apropiación de la información por parte de los agentes y funcionarios. Si bien no es un aspecto que surgió únicamente en el desarrollo del proyecto, es un aspecto que sigue vigente a pesar del amplio sentido común que tiene tanto el acceso a la información como la transparencia.

Un claro escollo es el desfasaje que existe en cuanto a avances informáticos entre empresas privadas y organizaciones públicas. La publicación de información en internet y la tramitación online debiera tener mayor desarrollo con el objetivo de simplificar el acceso a la información y poner de manifiesto los avances que se observan en cuanto a transparencia pública. En lo particular del proyecto, la necesidad de presentar notas

escritas en dependencias públicas, esperar las contestaciones vía notificación (lo que implica encontrar a quien debe ser notificado) resultó un escollo en cuantos a plazos y pérdida de oportunidades de control. Esto podría solucionarse fácilmente con amplias publicaciones en los sitios web oficiales que tengan buscadores que simplifiquen los accesos.

IX. Evaluación del Impacto del Proyecto y Conclusiones

La promoción del acceso a la información pública continúa siendo un componente de alta necesidad en culturas en donde la rendición de cuentas y las altas cuotas de concentración de poder son variables preponderantes. Hay tres impactos claramente determinados en relación al proyecto: directos, indirectos y residuales. Los directos son los producidos dentro del proyecto y que responden a la relación directa entre lo accionado y la reacción correspondiente (solicitud-respuesta, capacitación-conocimiento, promoción-utilización del acceso, etc.). En este aspecto, el proyecto activo mecanismo vigentes en las cinco jurisdicciones y logro los resultados esperados. En cuanto a impactos indirectos, la solicitud sistemática de información impulso el surgimiento de iniciativas que no fueron previstas inicialmente. Entendemos que esto guarda relación con poner de manifiesto situaciones que se encontraban ocultas, desatendidas o fuera de la agenda de prioridades públicas. Un claro ejemplo sucedió en la ciudad de Ushuaia con relación al trabajo costero. De las capacitaciones realizadas con los Dres. Daniel Sabsay y Andrés Napoli, surgió la necesidad de utilizar el acceso a la información para construir elementos de prueba para revertir situaciones ambientales problemáticas. Así, con el avance de las iniciativas, se puso en plena discusión pública los sistemas de tratamientos de residuos sólidos y líquidos cloacales, el vertido de industrias y actividades públicas que ponen potencialmente en riesgo al ambiente. De esta manera, la socialización y visibilización de la información obtenida generó el saneamiento de predios que estaban impactados negativamente desde hace años, la inversión en nuevos sistemas de tratamientos de efluentes, la discusión sobre los sistemas de asignación de espacios costeros, las autorizaciones de uso para actividades que integran la línea de costa, entre otros efectos. Sin duda, la socialización de la información sobre la situación costera en la ciudad de Ushuaia promovió el avance hacia una medida integral que tienda revertir las dificultades ambientales encontradas. El plan de manejo costero cuenta al momento de la redacción del informe con dictamen

final para ser aprobado en la sesión del Concejo Deliberante de la ciudad que se realizará el próximo 27 de septiembre.

Además, si bien a lo largo del desarrollo del proyecto, nos hemos concentrado en cumplir los objetivos e hitos presentados inicialmente, el propio trabajo de cada organización y la situación de la jurisdicción ha dado lugar a impactos residuales en cada jurisdicción relacionadas al acceso a la información, que son tan importantes como las anteriormente mencionadas, ya que significan cambios a largo plazo en el uso de este derecho.

En primer lugar, en la Ciudad de Viedma se ha dado durante 2010 un proceso de reformulación de la Carta Orgánica Municipal (la Constitución de la Ciudad). La organización Fundación Alternativa Popular para la Comunicación Social presento una carta (además de difundir a través de Radio Encuentro el tema) en la cual propuso incorporar un artículo en la Carta Orgánica referido al acceso a la información pública, indicando que características debiera tener dicho artículo. Además, representantes de la Fundación Alternativa Popular para la Comunicación Social y de Participación Ciudadana se reunieron en diferentes oportunidades con los estatuyentes para fomentar la inclusión de este derecho. Finalmente, en agosto de este año, se aprobó la nueva Carta Orgánica Municipal en la Ciudad, en la cual se incluyó un artículo referido al acceso a la información en la ciudad.⁵

En segundo lugar, en la Ciudad de Bariloche, la organización Vecinos Por la Carta trabajo junto al municipio en el desarrollo del sitio web:

<http://www.economiabariloche.info/>. En dicho sitio, la ciudadanía tiene la posibilidad de acceder, sin necesidad de solicitar información en una sede del Ministerio, a los balances contables del municipio, los sueldos, ejecución de recursos, proveedores, etc. Esto permite un nivel de acceso a la información superior a la que suelen tener los municipios argentinos, y un avance en cuanto a transparencia en el Municipio de Bariloche. Además, la información de este sitio puede ser complementada con nuevos pedidos de acceso a la información que amplíen lo que allí figura.

⁵ Ver:

<http://www.rionegro.com.ar/diario/rn/nota.aspx?idart=412575&idcat=9545&tipo=2>

SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipalidad de San Carlos de Bariloche 3 de Septiembre de 2010

Home | Organigrama | Disposiciones | Proyectos | Ejecutados de Tesorería | Balances | Sueldos | Proveedores

Secretaría de Economía
Libro de Sueldos año 2010

Listado de sueldos desde Junio de 2010 ordenados por Planta Permanente, Contratados y Politicos.
Publicado Vie 23 de Julio 2010 - 08:59 | [Enviar por email](#) | [Índice general](#) >

Documentos

- (Portable Document Format (.pdf)) [Sueldo junio 2010 personal de planta](#) 1.18 MB
- (Portable Document Format (.pdf)) [Sueldo junio 2010 personal contratado](#) 426.18 KB
- (Portable Document Format (.pdf)) [Sueldo junio 2010 personal politico](#) 119.13 KB

Mas información

- [Secretaría de Economía, Obras y Servicios Públicos](#)
- [Unidad Ejecutora de Obras Públicas](#)
- [Subsecretaría de Servicios Públicos](#)
- [Dirección General de Ingresos Públicos](#)
- [Dirección General de Hacienda](#)
- [Subsecretaría de Desarrollo Económico](#)
- [Direcciones temáticas de la Secretaría de Economía](#)
- [Contacto](#)

Links de interés

- [Constitución Nacional](#)
- [Constitución Provincial](#)
- [Sitio de la Municipalidad](#)
- [Digesto de Resoluciones](#)
- [Digesto de Ordenanzas](#)
- [Carta Orgánica Municipal](#)
- [Intendente Marcelo Cascón](#)
- [Turismo](#)

Por último desde Participación Ciudadana, en conjunto con el Municipio y otras organizaciones sociales se ha trabajado en la promoción de un proyecto de Ordenanza que establece la creación de una Contribución Voluntaria para Infraestructura Escolar Municipal. Este fondo que se origina de la contribución de los ciudadanos tiene una asignación específica y estará destinada al fortalecimiento del sistema integrado por las Escuelas Experimentales Municipales. Los fondos obtenidos mediante este sistema serán utilizados al efecto único de ampliaciones o reformas edilicias y compra de equipamiento de infraestructura. Además existirá un Consejo Asesor formado por docentes e integrantes de las cooperadoras que realizarán un seguimiento del ingreso y egreso de fondos. Esta Ordenanza fue aprobada a mediados de agosto y la norma estipula un procedimiento inédito en cuanto a participación, acceso a información sobre gastos e ingresos y transparencia del manejo de las compras y contrataciones municipales.

X. Desafíos para el futuro

Si bien en la Patagonia se ha producido un intenso avance en cuanto a la institucionalización del acceso a la información (tres de las cinco provincias cuentan con leyes y desde el 2002 se han aprobado ordenanzas específicas y artículos en las Cartas Orgánicas) el desafío se concentra en la promoción de un derecho escasamente utilizado como mecanismos de promoción de la transparencia pública.

La sociedad civil en las ciudades periféricas cuenta con menores recursos para sostener su trabajo a pesar que la presencia estatal en la Argentina se produce con mayor continuidad en ciudades y provincias que a nivel nacional. Desde esta perspectiva, organizaciones como las que trabajaron en el marco del proyecto debieran fortalecer sus estructuras institucionales, profesionalizar su labor y procurar ampliar su capacidad de incidencia. Por ejemplo, debiera ser un objetivo a trazarse la conformación de un equipo regional patagónico que cuente con la capacidad de asistir jurídicamente a organizaciones sociales o individuos que tengan que presentar un reclamo administrativo o entablar una acción judicial para hacer cumplir lo establecido en la normativa que garantizó el acceso a la información.

En lo específico del proyecto, sostener el nivel de información en los medios de comunicación es una de las claves para el mantenimiento de los logros alcanzados. Sobre este objetivo, tendremos que profundizar y amplificar los resultados que esperamos sobre el espacio en internet que se ha construido para intercambiar información entre comunicadores sociales interesados en la transparencia pública y el acceso a la información.

Por último, es un desafío primordial es asociar la utilización del acceso a la información como una herramienta de base comunitaria y no un recurso de elites ciudadanas que monopolizan los mecanismos de transparencia pública. Esto implicará asociar los mecanismos de transparencia con el acceso a la salud, vivienda, empleo para sectores en desventaja social, parcelas de terrenos públicos y a la utilización de los espacios públicos, entre otros.

ANEXOS

1. Talleres y Pedidos de Acceso a la Información (Archivo Excel)
2. Medios de Verificación (Archivo Word con muestras de pedidos de acceso, respuestas, etc).
3. Notas publicadas desde febrero a septiembre de 2010.
4. PowerPoint sobre Acceso a la Información Utilizado en Talleres
5. Informe Económico: Archivo Word
6. Informe Económico: Archivo Excel